



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUNUCMA, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Hunucma, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13 horas con 30 minutos, del día 04 de Junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hunucma, ubicado en el predio número 152 de la calle 30 entre 17 y 19, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Jorge Alberto Canul Heredia Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hunucma, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 13 horas con 40 minutos del día 04 de Junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la (el) Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaría Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. Julian de Jesus Mex Chi para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Ernesto Gío Méndez

Consejero Presidente C.Jorge Alberto Canul Heredia todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Julian de Jesus Mex Chi con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: C. José Evilacio Pereira Acevedo. Representante propietario del **Partido Acción Nacional**, C. Graciella del Rosario Peña May representante propietaria del **Partido Morena**, C. Augusto Alonzo Canul Balam representante propietario del **Partido del Trabajo**, C. Renan De Jesus Chan Palomar representante propietario del **Partido Nueva Alianza De Yucatan**.



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Procedente de Hunucmá, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los Dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejero Presidente, solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
- 8.- Aprobación del Acuerdo del Consejo Municipal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos.



- 10.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
- 11.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.
- 12.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 13.- lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 14.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 15.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 16.- Clausura de la sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Cinco** . Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Seis**. Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.



En uso de la voz, la secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba . Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, hacer el favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba . el acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento. había sido aprobado por Mayoría de votos, siendo estos Dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM01/06/2024/HUNUCMA**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Siete** . Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la . Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

En uso de la voz, la secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba . Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y

4

Sesión Extraordinaria



se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba . el acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. había sido aprobado por Mayoría de votos, siendo estos Dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM02/06/2024/HUNUCMA**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Ocho**. Aprobación del Acuerdo del Consejo Municipal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la . Aprobación del Acuerdo del Consejo Municipal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

En uso de la voz, la secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba . En su Caso Aprobación del Acuerdo del Consejo Municipal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.



Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba En su caso el Acuerdo del Consejo Municipal por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento. había sido aprobado por Mayoría de votos, siendo estos Dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM03/06/2024/HUNUCMA**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Nueve**. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la . Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos.

En uso de la voz, la secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba . En su Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos.

Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba . Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal en el recuento de votos. había sido aprobado por Mayoría de votos, siendo estos Dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM04/06/2024/HUNUCMA**.



Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Diez**. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Once**. Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.

Acto seguido, la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretario Ejecutiva da lectura al punto número **Doce** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por Mayoría de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 27 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 14 horas con 47 minutos.



Siendo las 14 horas con 27 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejero Presidente, en cumplimiento del punto Trece del orden del día, solicitó a la Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Ernesto Gío Méndez

Consejero Presidente C. Jorge Alberto Canul Heredia todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretario Ejecutivo Julian de Jesus Mex Chi con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: C. José Evilacio Pereira Acevedo. Representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Graciella del Rosario Peña May representante propietaria del Partido Morena, C. Augusto Alonzo Canul Balam representante propietario del Partido del Trabajo, C. Renan De Jesus Chan Palomar representante propietario del Partido Nueva Alianza De Yucatán

Continuando con el uso de la voz, la Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejero presidente, en cumplimiento del punto Trece del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a



seguir es el relativo al número **Catorce** que consiste en la lectura y aprobación del **Acta** de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hunucma de fecha 04 de Junio de 2024, por lo que la consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por mayoría de votos, siendo esto Dos votos a favor.


Acto seguido la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **Quince** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

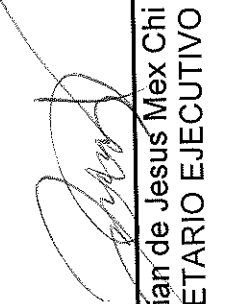
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto

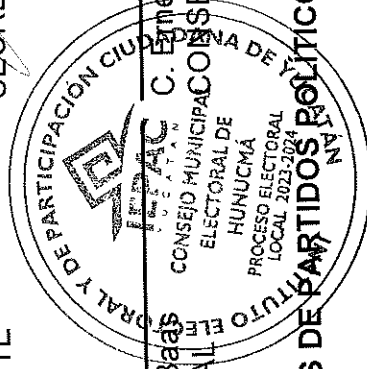



número Dieciséis del Orden del Día, la Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 04 de Junio de 2024, siendo las 14 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. Jorge Alberto Canul Heredia
CONSEJERO PRESIDENTE



C. Julián de Jesús Mex Chi
SECRETARIO EJECUTIVO




C. Reina Aracelly Lopez Baas
CONSEJERA ELECTORAL



C. Ernesto Gío Mendez
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. JOSÉ EVILACIO PEREIRA ACEVEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


C. GRACIELLA DEL ROSARIO PEÑA MAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


C. AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO


C. RENAN DE JESUS CHAN PALOMAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Hunucmá Sesión Extraordinaria

atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICACION cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) util(es) escrita(s) a 10 Descarga(s). es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cargo

